

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

35893 L & F PRIMERA RED INMOBILIARIA, S.A.

Anuncio de Reducción del Capital Social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace publico que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada en el domicilio social, el 14 de septiembre de 2010, acordó por mayoría suficiente, reducir el capital social de la cifra de 718.900,00 euros a la cifra de 713.300,00 euros, es decir, en 5.600,00 euros, mediante la amortización de las cincuenta y seis acciones nominativas propias, de cien euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, números 1.092 a 1.101, 1.330 al 1.344, 773 a 782, 813 a 819, 829 a 831, y 840 a 850 todos inclusive; dicha reducción se realizara mediante la amortización ya expresada con cargo a reservas libres, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Los acreedores no podrán oponerse a la reducción, por encontrarnos ante el supuesto 335.C de la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente quedó aprobado que no eran aplicables los artículos 317 y siguientes y 338 y siguiente de la Ley de Sociedades de Capital) por afectar por igual a todas las acciones.

Igualmente quedó aprobado un plazo de ejecución del acuerdo de reducción del Capital Social de seis meses.

Al haberse aprobado la reducción del Capital Social, también se aprobó la modificación al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

En Madrid, 22 de noviembre de 2010.- Don Alfonso J. Matesanz Santiago, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100087623-1